



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

41.

(Exp. N° 251900-002701-20) - (Distribuido N° 0033/21)

Visto: el documento de Disposiciones Generales para las Carreras de Grado de la FIC, remitido por la Asamblea del Claustro de Facultad.

Considerando: las apreciaciones vertidas en Sala por los Sres. Consejeros.

El Consejo de Facultad resuelve:

1- Aprobar las Disposiciones Generales para las Carreras de Grado de la FIC, con la modificación realizada en Sala en el Art. 24.

2- Dar la mas amplia difusión.

(8 en 8)



Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 11 de Febrero de 2021

Pase a la UNIDAD DE COMUNICACIÓN para su difusión cumplido siga
a SECCIÓN BEDELÍA



Felipe Rebellato Rosas
Director de Departamento
FIC